



# Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono: Email: [municoncepticonsursb@gmail.com](mailto:municoncepticonsursb@gmail.com)



## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el libro de actas que se encuentra en esta oficina durante el año 2023, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de acta que literalmente dice acta **18-2024**, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal del municipio de Concepción del Sur, departamento de Santa Bárbara, el día lunes Primero de julio del año dos mil veinticuatro, Presidio vice alcalde municipal Nelson Orlando Pineda Tinoco de los regidores por su orden Regidor 01º Olman Lenin Castellanos Cortes, Regidor 2º Cristhian Esmelin Enamorado Pineda, Regidora 3º. María Alexi Arriaga Mateo, Regidor 5º Oscar Enrique Hernández Castellanos Regidor 6º Gonzalo Pineda Pacheco, Por ante la secretaria del Despacho que da Fe, siendo las nueve a.m. Se procedió de la siguiente manera: 1====2====3====4====5====6====7====8====9.-**Acuerdos y Resoluciones** Inciso A) La Honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere **ACUERDA**; Contratar a la Bachiller en Ciencias y Letras a la joven **Dania Jakelyn Mejía Muñoz** con identidad **1608-1989-00162**, A partir de esta fecha como Tesorera Municipal; En sustitución de la anterior Kelly Vanessa Guzmán López a quien se le agradecen los servicios prestados a esta municipalidad.- **10.**-No habiendo más que tratar se cerró la sesión. - Firma y sello vice alcalde municipal Nelson Orlando Pineda Tinoco de los regidores por su orden 01º Olman Lenin Castellanos Cortes, Regidora 2º Cristhian Esmelin Enamorado Pineda, 3º. María Alexi Arriaga Mateo, Regidor 5º Oscar Enrique Hernández Castellanos 6º Gonzalo Pineda Pacheco, firma y sello secretaria Municipal, Vilma Aracely Castellanos Muñoz

.....Es conforme a su Original.....

Extendida en Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara a los 14 días del mes de agosto del año 2024.

  
Vilma Aracely Castellanos Muñoz,  
(F) Y (S) Secretaria Municipal





## Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono: Email: [municonceptionsursb@gmail.com](mailto:municonceptionsursb@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

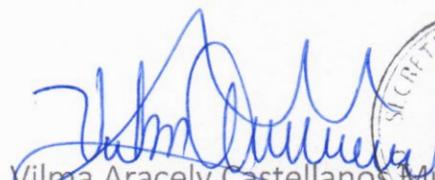
La Suscrita Secretaria Municipal del municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el libro que según libro de acuerdos de empleados municipales que se lleva en esta oficina durante el año 2013-2024, se encuentra inscrito el Acuerdo Municipal N° 43, Que literalmente dice; El suscrito alcalde municipal del municipio de Concepción del Sur, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere en el artículo 100 , el alcalde municipal tiene la facultad de nombrar ascender, trasladar y destituir al personal de conformidad con la ley excepto los señalados en el artículo 49,52,56 y 59 de la ley de municipalidades, por lo que nombra trasladar al joven **JOSUÉ DAVID PADILLA ENAMORADO** con identidad 1608-1982-00177; En el cargo de la Unidad Técnica Municipal (UTM), Quien viene prestando los servicios profesionales anteriormente desde el año 2012 hasta el 16 de junio del año 2022; Como jefe de la Unidad Municipal ambiental (UMA) y del 17 de junio del año 2022 al 30 de junio del año 2024 como jefe de administración tributaria y a partir del 01 de julio del año 2024 como jefe de la unidad técnica municipal (UTM); quine estando presente acepto su promesa de Ley en la forma siguiente; "Prometo ser fiel a la Republica cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes " a continuación fue puesto en posesión del cargo, Devengara el sueldo asignado en el presupuesto municipal vigente; Este nombramiento es por tiempo indefinido, reservándose el señor alcalde municipal el derecho de despido si hubieran causas justificadas.

Dado en el despacho municipal a los 01 días del mes de julio del año 2024.

Firma del empleado municipal firma y sello del alcalde municipal y secretaria municipal.

.....Es conforme a su Original.....

Extendida en Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara a los 13 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

  
Vilma Aracely Castellanos Muñoz  
(F) Y (S) Secretaria Municipal





# Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono: Email: [municoncepcionsursb@gmail.com](mailto:municoncepcionsursb@gmail.com)



## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el libro que según libro de acuerdos de empleados municipales que se lleva en esta oficina durante el año **2013-2024**, se encuentra inscrito el Acuerdo Municipal N<sup>o</sup> **44**, Que literalmente dice; El suscrito alcalde municipal del municipio de Concepción del Sur, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere en el artículo 100, el alcalde municipal tiene la facultad de nombrar ascender, trasladar y destituir al personal de conformidad con la ley excepto los señalados en el artículo 49,52,56 y 59 de la ley de municipalidades, por lo que nombra trasladar a la joven **GLEND A ARELY ALONZO BARAHONA** con identidad **1601-1987-00002**; En el cargo de Jefe de tributaria Municipal (TM), Quien viene prestando los servicios profesionales anteriormente desde el año 2007 hasta el 16 de junio del año 2022; Como Jefe de catastro municipal (CM) y del 17 de junio del año 2022 al 30 de junio del año 2024 como jefa de Unidad Municipal de administración de personal (UMAP) y a partir del 01 de julio del año 2024 como Jefe de Tributaria Municipal (TM); Quine estando presente acepto su promesa de ley en la forma siguiente; "Prometo ser fiel a la Republica cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes " a continuación fue puesto en posesión del cargo, Devengara el sueldo asignado en el presupuesto municipal vigente; Este nombramiento es por tiempo indefinido, reservándose el señor alcalde municipal el derecho de despido si hubieran causas justificadas.

Dado en el despacho municipal a los 01 días del mes de julio del año 2024.

Firma del empleado municipal firma y sello del alcalde municipal y secretaria municipal.

.....Es conforme a su Original.....

Extendida en Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara a los 13 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

  
 Vilma Aracely Castellanos Muñoz  
 (F) Y (S) Secretaria Municipal





## Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono: Email: [municoncepcionsursb@gmail.com](mailto:municoncepcionsursb@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

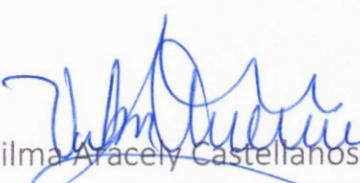
La Suscrita Secretaria Municipal del municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el libro que según libro de acuerdos de empleados municipales que se lleva en esta oficina durante el año 2013-2024, se encuentra inscrito el Acuerdo Municipal N° 45, Que literalmente dice; El suscrito alcalde municipal del municipio de Concepción del Sur, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere en el artículo 100, el alcalde municipal tiene la facultad de nombrar ascender, trasladar y destituir al personal de conformidad con la ley excepto los señalados en el artículo 49,52,56 y 59 de la ley de municipalidades, por lo que nombra trasladar la joven **OLVIN TEJADA CASTELLANOS** con identidad 1608-1984-00155; En el cargo de Unidad Municipal de administración de personal (UMAP), Quien viene prestando los servicios profesionales en el cargo de servicios públicos anteriormente desde el 13 de enero del año 2013 hasta el 01 de enero del año 2016 y de febrero del año 2016 al 30 de junio del año 2024 como jefe de la Unidad Técnica municipal (UTM) y a partir del 01 de julio del año 2024; Como Jefe como jefe de Unidad Municipal de Administración de Personal (UMAP) Quien estando presente acepto su promesa de ley en la forma siguiente; "Prometo ser fiel a la Republica cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes " a continuación fue puesto en posesión del cargo, Devengara el sueldo asignado en el presupuesto municipal vigente; Este nombramiento es por tiempo indefinido, reservándose el señor alcalde municipal el derecho de despido si hubieran causas justificadas.

Dado en el despacho municipal a los 01 días del mes de julio del año 2024.

Firma del empleado municipal firma y sello del alcalde municipal y secretaria municipal.

.....Es conforme a su Original.....

Extendida en Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara a los 13 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

  
Vilma Aracely Castellanos Muñoz  
(F) Y (S) Secretaria Municipal





## Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono: Email: [municoncepcionsursb@gmail.com](mailto:municoncepcionsursb@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el libro que según libro de acuerdos de empleados municipales que se lleva en esta oficina durante el año 2013-2024, se encuentra inscrito el Acuerdo Municipal N° 46, Que literalmente dice; El suscrito alcalde municipal del municipio de Concepción del Sur, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere en el artículo 100, el alcalde municipal tiene la facultad de nombrar ascender, trasladar y destituir al personal de conformidad con la ley excepto los señalados en el artículo 49,52,56 y 59 de la ley de municipalidades, por lo que nombra trasladar al joven **GROLVIN AZAEL BARAHONA ARIAGA** con identidad; **1608-1995-00017**, En el cargo de Unidad Ambiental Municipal (**UMA**), Quien viene prestando los servicios profesionales desde el 04 de abril del 2017 al 30 de junio del año 2024, en el cargo de Técnico Municipal del programa de seguridad Alimentaria Nutricional (**PROMUSAN**) y a partir del 01 de julio del 2024 como jefe de la Unidad Municipal Ambiental (**UMA**); Quien estando presente acepto su promesa de ley en la forma siguiente; “Prometo ser fiel a la Republica cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes “ a continuación fue puesto en posesión del cargo, Devengara el sueldo asignado en el presupuesto municipal vigente; Este nombramiento es por tiempo indefinido, reservándose el señor alcalde municipal el derecho de despido si hubieran causas justificadas.

Dado en el despacho municipal a los 01 días del mes de julio del año 2024.

Firma del empleado municipal, firma y sello del alcalde municipal y secretaria municipal.

.....Es conforme a su Original.....

Extendida en Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara a los 13 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

  
Vilma Aracely Castellanos Muñoz  
(F) Y (S) Secretaria Municipal

